



DECRETO EXENTO N° 407 /

RETIRO, 31 Enero de 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°3.251 de 29/12/2021 que delega funciones, por orden del Director
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Cotizaciones Carlos Osses Osses
- 7.-Certificado Habilidad del Mercado publico
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°022

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar vehículos del Departamento de salud, de manera rápida, los que son utilizados para rondas de profesionales a Postas de Salud Rural de la comuna de Retiro, siendo imprescindible para dar cumplimiento a la continuidad de la atención

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado debido a la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Carlos Osses Osses**, Rut N° 12.545.504-2, por concepto de necesidad de realizar reparaciones y mantenciones a:

- ✓ JLXR*14 Furgon Hyundai, cambiar juego de pastillas de frenos, reparar caliper, tren delantero y alineación.
- ✓ GVGK*13 Nissan Navara, cambiar aceite, filtro, y filtro de aceite.
- ✓ PGKP*32, camioneta Mazda cambiar aceite, filtro de aceite, y filtro de aire.

2.- **EJECÚTESE**, la contratación de para la reparación y mantención, incluye mano de obra, según cotización, para los vehículos mencionados en el punto N°1, por la suma de **\$727.000-** (Setecientos veintisiete mil pesos).

3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011 de Presupuesto Municipal 2023.

ANOTESE, CUMPLASÉ, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS
Por orden del Director

